

Excarcelan a trabajador de Masisa detenido desde el sábado

La tarde de este lunes, 17 de enero, fue excarcelado Jean Mendoza, trabajador de Masisa arbitrariamente detenido el sábado por presunta instigación al odio.

José Guzmán, abogado de Mendoza, informó que el tribunal le ordenó libertad bajo régimen de presentación cada 30 días, prohibición de salida del país hasta que culmine la investigación, y también prohibió que defensa y familiares acudieran a medios de comunicación y redes sociales para ofrecer información referente al caso.

“Nosotros vamos a apelar esa decisión, pero esperaremos los plazos correspondientes”, dijo Guzmán en entrevista con Correo del Caroní.

En la mañana, la defensa legal introdujo ante Fiscalía, en Puerto Ordaz, la solicitud de nulidad de los cargos de los que se acusa a Mendoza, y la documentación de distintas violaciones a los derechos humanos del trabajador.

La audiencia de presentación de Mendoza estaba pautada para esta tarde en el Tribunal Quinto de Control del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en Puerto Ordaz.

“Esta es una denuncia de mala fe hecha por autoridades de la empresa contra un trabajador que es además un luchador social y laboral que reclamaba sus derechos. Utilizan al Ministerio Público para acallar protestas laborales, esto ni siquiera reviste carácter penal, simplemente hay una serie de irregularidades al momento de la denuncia que, por la gravedad del asunto, no queremos sacarlo aún a la luz pública, pero son argumentos que presentaremos ante el fiscal superior y tribunal”, argumentó Guzmán en ese momento.

Familiares, trabajadores de Masisa y líderes sindicales de empresas de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) también acudieron a Fiscalía para exigir la libertad plena de Mendoza, quien ha liderado protestas de trabajadores en contra de despidos injustificados, bajos salarios y persecución laboral.

Guzmán informó que, desde su detención, Fiscalía negó en dos ocasiones el acceso de la defensa a las actas del expediente.

“Jean debería salir hoy en libertad, solicitaremos nulidad del proceso judicial, y esperamos que el juez acorde la solicitud que hay ahí”, dijo.

En el momento de su arresto arbitrario, la Interseccional de Trabajadores de Guayana (**ITG**), el movimiento **Marea Socialista**, Fetrabolívar, CTV y demás movimientos defensores de derechos laborales exigieron libertad plena para el empleado. “Basta de criminalizar el movimiento obrero”, exigió Marea Socialista, vía redes sociales.

“Estamos luchando contra la injusticia que se está haciendo contra Jean Mendoza. Fue apresado. Hemos podido verlo, y hemos podido llevarle comida y ropa, pero estamos esperando que lo presenten. Él es un trabajador luchador por derechos laborales, es padre de familia, luchando por lo que Masisa dejó de pagarle”, expresó Zaida Tineo, prima hermana de Mendoza.

La **transnacional chilena Masisa, S.A.** produce y comercializa productos de madera. Los últimos cuatro años la empresa está sumergida en una profunda crisis laboral sin representación sindical y con contratos colectivos vencidos.

Detenido el 15 de enero e investigado desde hace tres años

El sábado 15 de enero a las 4:00 de la tarde, una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) apresó a Mendoza por órdenes del Ministerio Público mientras estaba en una asamblea de trabajadores. El hombre estuvo encarcelado por casi 48 horas en la sede del Cicpc en San Félix.

Compañeros de trabajo de Mendoza informaron que Mendoza -con 21 años de servicio en la empresa- fue electo delegado de prevención en diciembre de 2021. No acudía a planta desde hace dos años, cuando fue sacado de la compañía con la excusa de reducción de personal por la pandemia de COVID-19.

Mendoza no es dirigente sindical ni pertenece a ningún sindicato, pues el sindicato de Masisa está inactivo desde 2019. Pero formó parte de distintas protestas de trabajadores que denunciaban falta de transporte, desactivación de fichas, liquidaciones ínfimas, bajos salarios, **despidos injustificados** y la pérdida de otros beneficios laborales.

El abogado informó que Mendoza estaba siendo investigado desde hace tres años por la directiva, a sus espaldas. El arresto se fundamenta en denuncias de cuatro miembros directivos de la empresa. “A todas luces, eso es ilegal, viola el debido

proceso”, denunció.

Con información de [Correo del Caroni](#)